



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1824 /
EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Art. 8, letra H (ley 19.886) y Art. 10 N°8 (Reglamento) Contratación igual o inferior a 10 UTM.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 186 del 27 Mayo del 2015, requerida por Mauricio Lecaros, Químico Farmacéutico del CESFAM.
- g) Certificado presupuestario N° 162 de fecha 04-08-2015
- h) 3 Cotizaciones para la adquisición del servicio:
 - * LABORATORIO CHILE S.A., Rut: 77.596.940-7
 - * SOCOFAR S.A., Rut: 91.575.000-1
 - * LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A., Rut: 79.802.770-0

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, el Trato Directo por la Compra menor o igual a 10 U.T.M. con la empresa LABORATORIO CHILE S.A., Rut: 77.596.940-7, por un monto de \$ 399.840.-, IVA Incluido, por la compra del fármaco anfetamina 10 mg, comprimidos para el COSAM.
2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-07, cuenta "Convenio COSAM".
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la adquisición respectiva en Mercado Publico.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones salud
4. Archivo DESAM

[Firma]
OSG/MEG/RMR/mat

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCON
11 de Agosto de 2015